



## Formato para la Difusión de los Resultados Fortamun

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	<b>Nombre de la evaluación:</b> <i>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022.</i>
1.2	<b>Fecha de inicio de la evaluación:</b> (15/02/2023)
1.3	<b>Fecha de término de la evaluación:</b> (28/03/2023)
1.4	<b>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b> <b>Nombre:</b> L.M. Alejandra Covarrubias Talamante. <b>Unidad Administrativa:</b> Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
1.5	<b>Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN) ejercidos por el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2022, correspondientes al citado ejercicio, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6	<b>Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Reportar los resultados y productos del FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li><li>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li><li>3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del FORTAMUN derivados de las evaluaciones externas.</li><li>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FORTAMUN.</li><li>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.</li><li>6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valoradas en la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li></ol>



### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas X Formatos\_\_\_\_ Otros X Especifique:  
Consulta de Información entregada por el área de Planeación y la publicada en el portal de transparencia del Municipio.

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del fondo.

### 1.8 Entregables:

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México".
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1 En la definición de indicadores se incluyó uno de tipo estratégico, en el nivel de propósito, definido como: Porcentaje de Dependencia Financiera, vinculado con el Eje 04, "Gestión pública, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas". Aún falta incorporar indicadores estratégicos relacionados en el Eje Transversal "Mi San Luis más Seguro", lo anterior debido a que, el 89.86% de los recursos del Fondo, fueron aplicados en el destino de "atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes" que contempla la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.2 En la definición de los indicadores de los niveles Fin, Propósito y actividad que reflejan las fichas técnicas, se identifica que todos están enfocados solamente a evaluar la aplicación prioritaria de los recursos, sin considerar los que ya se están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo, para medir la evolución de la problemática atendida correspondiente al Eje Transversal "Mi San Luis más seguro", con el objetivo



estratégico *“Realizar trabajos conjuntos para disminuir los índices delictivos que afectan el bienestar social de los Sanluisinos”*, y sus tres estrategias principales  
*-Procurar un cuerpo de seguridad pública, profesional, capacitado y basado en la ética.*

*-Impulsar campañas, programas y acciones que fomenten seguridad para todas y todos los sanluisinos*

*-Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil, con el fin de salvaguardar las personas su patrimonio y entorno.*

2.1.3 A nivel municipal se definió como población potencial los habitantes del Municipio, incluyendo la población flotante, un total de 200,000 personas y, la población objetivo y atendida, equivalente a 199, 021 personas, dadas las características del Fondo, no es posible generar juicios de valor referente a la evolución de la cobertura.

2.1.4 La inversión productiva de los recursos del Fondo, generó rendimientos por un monto de \$ **104,146** pesos; mismos que fueron aplicados en ampliación de las metas y, se obtuvo un ahorro de \$ **6,948** pesos, monto que fue reintegrado a la Federación, el 06 de enero de 2023.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

**Ámbito Programático:**

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas en un 100%.

**Ámbito Presupuestal:**

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel Federal a través del DOF, y a nivel Estatal en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Lo anterior apoya en el cumplimiento de metas programadas y oportunidad en el ejercicio de los recursos.



### **Ámbito de Cobertura:**

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para orientar los recursos transferidos dando prioridad a las necesidades vinculadas con seguridad pública por un monto de \$133,488,962, representando un 89.86% y, al cumplimiento de sus obligaciones financieras en amortización de la Deuda Pública por \$ 8,190,000 y \$ 6,866,834 pesos por concepto de servicio de la deuda pública, representando el 10.14%.

### **2.2.2 Oportunidades:**

#### **Ámbito de Indicadores:**

En la definición de indicadores incluir los de tipo estratégico, que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo vinculados con el Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo, *"Mi San Luis más seguro"*

### **2.2.3 Debilidades:**

#### **Ámbito de Indicadores:**

- En la definición de indicadores incluir los de tipo estratégico, que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, vinculados con el Eje Transversal del Plan Municipal de Desarrollo, *"Mi San Luis más seguro"*; con el objetivo de *"Realizar trabajos conjuntos para disminuir los índices delictivos que afectan el bienestar social de los Sanluisinos"* en sus tres estrategias:

*-Procurar un cuerpo de seguridad pública, profesional, capacitado y basado en la ética.*

*-Impulsar campañas, programas y acciones que fomenten seguridad para todas y todos los sanluisinos*

*-Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil, con el fin de salvaguardar a las personas su patrimonio y entorno."*

### **2.2.4 Amenazas:**

#### **Ámbito Programático:**



- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Limitaciones normativas en cuanto a los conceptos programáticos en los que se permite la aplicación de recursos del fondo.
- Falta de vinculación con el objetivo que se establece en el Plan Municipal de Desarrollo en el Eje Transversal "*Mi San Luis más seguro*" con la Matriz de Indicadores de Resultados Municipal en las dimensiones de Fin, Propósito y Actividad, que evalúe la evolución de la problemática atendida a mediano y largo plazo, definida como: "*Realizar trabajos conjuntos para disminuir los índices delictivos que afectan el bienestar social de los Sanluisinos.*"

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

3.1.1 El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, recibió recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FORTAMUN), de acuerdo con el calendario de ministraciones establecido por un monto de **\$ 148,448,597 (Ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos noventa y siete pesos)**, respecto al año anterior se refleja un incremento de **\$ 7,959,859 (Siete millones novecientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y nueve pesos)**, lo anterior equivale a un crecimiento de **5.66%**, los cuales fueron aplicados en dos de los destinos específicos establecidos en los lineamientos normativos del Fondo, como son: *necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública (89.86%)* y *cumplimiento de Obligaciones Financieras (10.14%)* (Amortización de la Deuda Pública y pago de intereses). Se informa un avance financiero del 100%, al cierre del cuarto trimestre.

3.1.2 La cuenta bancaria productiva en la que se llevó el control de los recursos del Fondo,



generó rendimientos por un monto de \$ **104,146**, de los cuales se ampliaron metas por un monto de \$ **97,198**, cerrando el monto aplicado en los programas presupuestarios en \$ **148,545,795**, Se obtuvo un ahorro de \$ **6,948**, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

- 3.1.3 A nivel Federal se informó oportunamente el avance de cumplimiento de metas mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del Fondo, mediante cinco indicadores, tres estratégicos y dos de gestión, aunque de acuerdo a los objetivos del Municipio cuatro resultan de gestión y solo uno estratégico. Mediante, los avances de los informes trimestrales en el portal de la SHCP, se informa que fueron cumplidas las metas en un 100% para los indicadores relativos al ejercicio prioritario de los recursos de FORTAMUN.
- 3.1.4 En la definición de los indicadores municipales se incluyó uno de tipo estratégico, definido como: Porcentaje de Dependencia Financiera, el cual mostró un avance en la meta de fortalecer las finanzas públicas del Municipio al disminuir la proporción de dependencia financiera respecto al monto ejercido del recurso federal contra los ingresos propios recaudados, de una meta establecida del 25%, se logró una reducción del 18.28%.
- 3.1.5 Se observa que los indicadores de resultados municipales no incluyen los de tipo estratégico, relacionados en el Eje Transversal, *Mi San Luis más seguro*, y su objetivo *“Realizar trabajos conjuntos para disminuir los índices delictivos que afectan el bienestar social de los Sanluisinos”*.

## 3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 3.2.1 Para efectos del **diseño de indicadores de resultados**, se recomienda que se replanten los de las dimensiones de, Fin, Propósito y Actividad con la finalidad de mejorar el enfoque que se observa tienen los actuales indicadores de corto plazo, al evaluar solamente la aplicación prioritaria de los recursos. La modificación que se propone es complementar la Matriz de Indicadores Municipales actual, considerando los objetivos metas e indicadores que ya están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, para evaluar de manera gradual la *“disminución de los índices delictivos que afectan el bienestar social de los Sanluisinos”*.



3.2.2 Vincular el diseño de la Matriz de indicadores de resultados (MIR), con el Eje Transversal, "*Mi San Luis más seguro*", y las principales estrategias:

*-Procurar un cuerpo de seguridad pública, profesional, capacitado y basado en la ética.*

*-Impulsar campañas, programas y acciones que fomenten seguridad para todas y todos los sanluisinos*

*-Ejecutar las políticas, programas y acciones de protección civil, con el fin de salvaguardar a las personas su patrimonio y entorno."*

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 **Nombre del coordinador de la evaluación:** C.P.C. Maximina Estrada Ulloa.

4.2 **Cargo:** Socio Director

4.3 **Institución a la que pertenece:**  
Estrada López y Asociados, S.C.

4.4 **Principales colaboradores:**  
C.P. Oscar Valenzuela Chaparro.

4.5 **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**  
[maxie.estradaulopez@gmail.com.mx](mailto:maxie.estradaulopez@gmail.com.mx)

4.6 **Teléfono (con clave lada):**  
(686) 5 54 41 99  
(686) 1 39 21 21

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

5.1 **Nombre del programa evaluado:**  
*Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2022).*

5.2 **Siglas:** FORTAMUN

5.3 **Ente público coordinador del programa:**  
Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo \_\_\_

5.5 **Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**



X X I X  
AYUNTAMIENTO DE  
SAN LUIS RÍO COLORADO

	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
5.6	<b>Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:</b> Unidad Administrativa: Secretaría de Finanzas. Titular: C.P. Sergio Tapia Salcedo.
5.7.	<b>Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)</b> Nombre: C.P. Sergio Tapia Salcedo. Correo: satcontadores@gmail.com Teléfono: (653) 130 16 18

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1	<b>Tipo de contratación:</b>
6.1.1	Adjudicación Directa <input type="checkbox"/>
6.1.2	Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.3	Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4	Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5	Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2	<b>Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
6.3	<b>Costo total de la evaluación:</b> \$ 55,000
6.4	<b>Fuente de Financiamiento :</b> Recurso Propio.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1	<b>Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.sanluisrc.gob.mx">www.sanluisrc.gob.mx</a>
7.2	<b>Difusión en internet del formato:</b> <a href="http://www.sanluisrc.gob.mx">www.sanluisrc.gob.mx</a>



## Formato para la Difusión de los Resultados Faism

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1	<b>Nombre de la evaluación:</b> <i>Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México FISMDF 2022.</i>
1.2	<b>Fecha de inicio de la evaluación:</b> (15/02/2023)
1.3	<b>Fecha de término de la evaluación:</b> (28/03/2023)
1.4	<b>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b> <b>Nombre:</b> L.M. Alejandra Covarrubias Talamante. <b>Unidad Administrativa:</b> Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
1.5	<b>Objetivo general de la evaluación:</b> Contar con una valoración del desempeño de los recursos federales del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF) ejercidos por el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2022, correspondientes al citado ejercicio, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas y recursos federales de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.
1.6	<b>Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>7. Reportar los resultados y productos del FISMDF durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li><li>8. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li><li>9. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del FISMDF derivados de las evaluaciones externas.</li><li>10. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FISMDF.</li><li>11. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valoradas en la Evaluación Específica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li></ol>
a.	<b>Metodología utilizada en la evaluación:</b>



**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_\_ Entrevistas  X  Formatos\_\_\_\_ Otros  X  Especifique:  
Consulta de Información entregada por el área de Planeación y la publicada en portal de transparencia del Municipio

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación específica de desempeño se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el fondo, así como entrevistas con responsables de la aplicación del Fondo.

**1.8 Entregables:**

- Informe de Evaluación Específica de Desempeño del "Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (FISMDF).
- Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación (Extensión libre).

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

n

- 2.1.1 Se informó oportunamente el avance de **cumplimiento de metas**, con mínimas variaciones en dos de tres, mediante los Indicadores para Resultados (MIR) que están definidos a nivel Federal, mismos que se identifica son de tipo *gestión*, de acuerdo a los diversos ordenamientos en esta materia, dado que solo evalúan los resultados del ámbito programático y del ejercicio de los recursos.
- 2.1.2 Los resultados informados en las fichas técnicas de la Matriz de indicadores de resultados municipal reflejan cumplimientos de las metas programadas al 100% en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividad.
- 2.1.3 En la definición de los indicadores que contiene la Matriz de indicadores de resultados municipal, se identifica que todos están enfocados solamente a evaluar la aplicación prioritaria de los recursos, sin considerar los indicadores y metas que establece el Plan Municipal de Desarrollo, para medir la evolución de la problemática atendida correspondiente al Eje Estratégico 02 "**Transformación Municipal, Servicios Públicos Sustentables y Modernización Urbana**



2.1.4 La inversión productiva de los recursos del Fondo, generó rendimientos por un monto de \$ 186,319 pesos; mismos que fueron aplicados en ampliación de las metas y, se obtuvo un ahorro de \$ 8,986 pesos, monto que fue reintegrado a la Federación, el 06 de enero de 2023.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

**Ámbito Programático:**

- El Municipio dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y Lineamientos Generales de Operación en cuanto a la aplicación de los recursos (destinos) y cumplimiento de metas en un 100%.

**Ámbito Presupuestal:**

- La ministración de los recursos se realizó cumpliendo en forma puntual la programación de pagos de acuerdo a lo previsto en los calendarios oficiales de distribución de los recursos, publicados a nivel Federal a través del DOF, y a nivel Estatal en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Lo anterior apoya en el cumplimiento de metas programadas y oportunidad en el ejercicio de los recursos.

**Ámbito de Cobertura:**

- Se atiende a los lineamientos del Fondo, para determinar la focalización de la población que se beneficiará con las acciones, además, se utiliza la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del año 2022 y los Informes Anuales sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría del Bienestar (BIENESTAR).

**2.2.2 Oportunidades:**

**Ámbito Programático:**

- En la definición de indicadores incluir los de tipo estratégico, que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, vinculados con el Eje 02 ***“Transformación Municipal, Servicios Públicos Sustentables y Modernización Urbana”***



### 2.2.3 Debilidades:

#### Ámbito de Indicadores:

- En la definición de los indicadores de resultados Municipales apearse a los indicadores y metas que se detallan en el PMD. Para lo anterior será necesario contar con los datos que dieron origen al diagnóstico institucional y vincular la evolución de la problemática atendida que se genera con los proyectos realizados en lo relativo a las carencias sociales que se identifican en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Revisar la definición de las metas que se alcanzan con un margen que excede del 100%, es probable que la estructura de la fórmula deba modificarse para dar una mayor significación al resultado

### 2.2.4 Amenazas:

#### Ámbito Programático:

- Cambio en las políticas nacionales que determinen la disminución de los recursos del Fondo.
- Falta de planeación en la aplicación de los recursos para ejercerse en tiempo.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### 3.1 Describir brevemente las Conclusiones de la Evaluación:

- 3.1.1 El Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, recibió recursos del FISMDF, de acuerdo con el calendario establecido por un monto de **\$ 49'433,974 (Cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos)**, con respecto al ejercicio 2021 se observa un **incremento de \$ 368,560**. El presupuesto inicial fue modificado a **\$ 49,620,294, (Cuarenta y nueve millones seiscientos veinte mil, doscientos noventa y cuatro pesos)** el aumento corresponde a los rendimientos generados por la cuenta productiva, finalmente se ejercieron **\$ 49,611,308 (Cuarenta y nueve millones seiscientos once mil, trescientos ocho pesos)**, con un ahorro de \$ 8,986 pesos (Ocho mil novecientos ochenta y seis pesos). Los recursos recibidos fueron aplicados en 28 proyectos enfocados en obras y acciones de agua y saneamiento, en un 49.17%, en transporte y vialidades, en un 34.50%, y en urbanización en un 16.33%, ejecutado por las diferentes instancias



municipales; el avance financiero que se informa es del 100%.

- 3.1.2 Resulta relevante la aplicación de recursos en proyectos y obras de “Agua y Saneamiento” y “Transporte y Vialidades”, dicha aplicación de recursos en el Municipio atiende al Eje 02 del Plan Municipal de Desarrollo que se define: **“Transformación Municipal, Servicios Públicos Sustentables y Modernización Urbana”**.
- 3.1.3 La cuenta bancaria productiva en la que se llevó el control de los recursos del Fondo, generó rendimientos por un monto de \$ **186,320** pesos de los cuales se ampliaron metas por un monto de \$ **177,334**, cerrando el monto aplicado en los programas presupuestarios en \$ **148,611,308** Se obtuvo un ahorro de \$ **8,986**, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- 3.1.4 Se informó oportunamente el avance de **cumplimiento de metas** mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que existe a nivel Federal.
- 3.1.5 La definición de los indicadores de resultados diseñados no dan una significación adecuada respecto a los objetivos estratégicos que están definidos en el Plan Municipal de Desarrollo, para medir la evolución de la problemática identificada. Es conveniente que se tomen en cuenta en la definición de la Matriz de indicadores municipales los datos estadísticos y los que ya se establecieron en el PMD 2022-2024.

### **3.2 Describir las Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- 3.2.1 En el aspecto **Programático**, se recomienda modificar la planeación que actualmente tiene el municipio, de una lógica operativa-financiera la cual no permite realizar una medición de los resultados a mediano y largo plazo, a una planeación orientada a medir la evolución de la problemática que se atiende y vincularse con el avance en el cumplimiento de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.2.2 En materia de Indicadores, generar una mayor significación en los resultados de los indicadores que se diseñaron para que no se limiten a medir y evaluar la eficiencia de los recursos aplicados, sino también en el ámbito estratégico, medir la evolución



de la problemática identificada en el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta los datos estadísticos y la definición de indicadores plasmados en dicho documento

- 3.2.3 Revisar la definición de las metas que se alcanzan con un margen que excede del 100%, es probable que la estructura de la fórmula deba modificarse para dar una mayor significación al resultado

#### 9. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**  
C.P.C. Maximina Estrada Ulloa.
- 4.2 Cargo:** Socio Director.
- 4.3 Institución a la que pertenece:**  
Estrada López y Asociados, S.C.
- 4.4 Principales colaboradores:**  
C.P. Oscar Valenzuela Chaparro.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**  
[maxie.estradalopez@gmail.com](mailto:maxie.estradalopez@gmail.com)
- 4.6 Teléfono (con clave lada):**  
(686) 5 54 41 99  
(686) 1 39 21 21

#### 10. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

- 5.1 Nombre del programa evaluado:**  
*Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2022).*
- 5.2 Siglas:** FIS MDF
- 5.3 Ente público coordinador del programa:**  
Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.
- Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**  
Federal  Estatal  Municipal
- 5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:**  
Unidad Administrativa: Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales.



**Titular:** Ing. Luis Lara Cárdenas.

**5.7. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa, (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).**

**Unidad Administrativa:** Secretaría de Finanzas.

**Nombre:** C.P. Sergio Tapia Salcedo.

**Correo:** satcontadores@gmail.com

**Teléfono:** (653) 130 16 18

## 11. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**  
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$ 55,000.00

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recurso Propio.

## 12. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**  
[www.sanluisrc.gob.mx](http://www.sanluisrc.gob.mx)

**7.2 Difusión en internet del formato:**  
[www.sanluisrc.gob.mx](http://www.sanluisrc.gob.mx)